# TRIGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

**En Cerrillos, 2 de junio de 2022 y siendo las 16:10 horas, se reúne el Concejo Municipal, semipresencial, con la asistencia de la señora alcaldesa y presidenta doña Lorena Facuse Rojas y de las señoras, señor y señoritas concejal/as doña Orfilia Castro Tobar, doña Josefina Osorio Oviedo, don Luis Alberto Leiva Godoy, doña Roxana Muñoz Daza, doña Daniela Tapia Gómez y doña Sara Miranda Carquín. Y en calidad de ministro de fe, la secretaria municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.**

Asisten, además, el Administrador Municipal don Carlos Felipe Barría Hamamé, el Secretario Comunal de Planificación don Guillermo Tapia Díaz, el Director Jurídico don Jorge Salgado Martínez, el Director de Seguridad Pública don Ricardo Muñoz Bustamante, entre otros funcionarios.

## TEMAS DE TABLA

### 1. Entrega de antecedentes

Se hace entrega al Concejo Municipal, con copia remitida mediante correo electrónico a cada una del/las señor/as concejal/as, de los siguientes antecedentes:

- Memorándum N°800/096/2022 del Director de Obras Municipales, que remite la nómina de permisos de edificación, obras menores y resoluciones de permisos de edificación, emitidos en el periodo mayo 2022.
- El Oficio folio NºE218153/2022 de la Contraloría General de la República, que se abstiene de emitir pronunciamiento ante la denuncia de don Carlos Descalzi Contreras en contra de la señora Sara Miranda Carquín concejala de esta municipalidad, quien efectuara propaganda indebida asociada a la vacunación por COVID-19 lo que a su parecer corresponde una práctica indebida.
- Memorándum N°600/303/2022 de la Secretaría Comunal de Planificación, que remite el Informe de Evaluación del Cumplimiento de Planes, Programas, Proyectos, Inversiones y Presupuesto Municipal, correspondiente al primer trimestre año 2022, en conformidad a lo establecido en el artículo N°21 letra c) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- Oficio Nº200/051/2022 de la Secretaria Municipal, en que se informa la asistencia a las sesiones de concejo de los señores concejales durante el mes de mayo recién pasado, en el que se indica la falta a una sesión de la concejala señora Sara Miranda y que la Contraloría establece que el pago de la dieta corresponde a sesiones completas y que por problemas se desconectó a las 15:26 horas de la sesión ordinaria 31 y esa sesión terminó a las 18:06, por lo tanto está afecta el descuento a esa sesión.

- A la concejala señorita Castro Tobar: -Ordinario N°1000/284/2022 del Director Jurídico que informa en relación al festival Lollapalooza.

- A la concejala señorita Osorio Oviedo: -Ordinario Nº800/447/2022 del Director de Obras Municipales, que da respuesta a una situación de resguardo y seguridad a las alumnas del colegio Mater Dei; -Ordinario N°800/424/2022 del



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Director de Obras Municipales, que informa respecto al cableado a baja altura en la villa Cardenal Raúl Silva Henríquez, pasaje Obispo Donoso; -Ordinario N°503/303/2022 de la Jefa de Reemplazo del Departamento de Educación DAEM, que informa de una denuncia de múltiples situaciones delictivas que surgió en la escuela Ejército Libertador de Cerrillos.

- Al concejal señor Leiva Godoy: -Oficio N°700/223/2022 de la Directora de Tránsito y Transporte Públicos, en que le da respuesta a una situación de señalética en mal estado denunciada por apoderados del colegio Santa Adela, en la intersección de la calle Los Ceibos con pasaje Las Salvias; -Oficio N°700/210/2022 de la Directora de Tránsito y Transporte Públicos, en que le informa respecto a la reposición de señal de no estacionar emplazada en calle Valdivieso con Av. El Mirador; -Ordinario N°800/449/2022 del Director de Obras Municipales, que le informa respecto a la situación del paso de peatones y ciclo vía entre Av. Los Cerrillos y Av. Las Américas, sobre señalética, ejecución de obra y otras situaciones en esa avenida.

- A la concejala señorita Tapia Gómez: -Oficio N°700/205/2022 de la Directora de Tránsito de Transporte Públicos, en que le responde sobre una inquietud de vecinos del sector de la junta de vecinos El Mirador, en relación a demarcación de señales de seda el paso emplazado en calles Divino Maestro con Galileo y con Doctor Vargas Salcedo.

- A la concejala señora Miranda Carquín: -Oficio N°700/234/2022 de la Directora de Tránsito y Transporte Públicos, que le informa sobre la solicitud de factibilidad de un reductor de velocidad en calle Rosa Ester Rodríguez a la altura del 6889.

- Finalmente se hace mención a la entrega de los antecedentes respecto a la patente de alcohol Categoría F, solicitada por la empresa RJ Chile que no viene incorporada en la tabla.

Los referidos documentos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Se le da la palabra la concejala señora Miranda Carquín, quien se refiere a la denuncia de que fuera objeto por don Carlos Doménico abogado de don Sergio Castillo en Contraloría General de la República y señala lo siguiente:

1.- Jamás hubo mala fe en mí llamado a vacunar a los vecinos y las vecinas de Cerrillos, todo lo contrario, ya que como bien se sabe, soy una profesional de la salud.
2.- Yo ni siquiera conozco a la persona que realiza la denuncia, pero posteriormente me entero que es el abogado de don Sergio Castillo Director de la Dirección De Obras Municipales.
3.- Estoy clarísima que la campaña de vacunación es una política pública del estado de Chile y que jamás quise tomarme atribuciones que no me corresponden, solo actué de buena fe colocando mi fotografía.
4.- Y por último, de aquí en adelante tendré más cuidado en donde aparezca mi imagen, pero vuelvo a recalcar, que por mi parte siempre actué de muy buena fe.



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

## 2. Cuenta Alcaldesa

La alcaldesa señora Facuse Rojas, informa al Concejo Municipal, de las siguientes actividades:

- El viernes 27 de mayo y el jueves 2 de junio, se realizó la actividad "La Muni en la calle" en el sector de Las Palmas y la Villa Desco respectivamente, operativo donde se acerca algunos servicios municipales a la comunidad, entregando orientación del Departamento de Vivienda, Omil, Farmacia Popular, Registro Social de Hogares, Aseo y Social, Departamento de Personas Mayores, además de servicios gratuitos de evaluación auditiva y podología.
- El viernes 27 de mayo en la escuela Cóndores de Plata, se realizó el primer Festival musical del establecimiento, denominado Cóndores Palooza, en donde los diferentes niveles educativos presentaron sus números musicales, desde los más pequeños hasta octavo básico, con sus caracterizaciones y mucha motivación, además el Centro de Padres tuvo la posibilidad de realizar una feria de las pulgas mientras se desarrolló la actividad, una iniciativa aplaudida por todo/as. Felicita a la escuela Cóndores de Plata por esta bonita actividad, donde compartieron también los apoderados y toda la comunidad educativa, -creo que estas instancias ayudan a que los niños y las niñas se sientan más acompañados y son instancias también de aprendizaje muy importante-señala.
- El sábado 28 de mayo en el Gimnasio Municipal de Cerrillos, se llevó a cabo una clínica de balonmano en silla de ruedas, a cargo de la Selección Chilena de Hándbol, en alianza con Teletón, la Fundación Santiago 2023 y con el Instituto Nacional del Deporte. Se ha dispuesto de los recintos municipales para que la selección de balonmano de silla de ruedas pueda realizar prácticas y algunos campeonatos, lo que se enmarca dentro de la línea de instrucción que se ha venido desarrollando desde hace ya casi un año en el municipio, -es una actividad muy hermosa y que obviamente genera un impacto positivo a todas las personas que están participando de ella- indica.
- El domingo 29, el Día de los Patrimonios, en el Centro Cultural Tío Lalo Parra se realizaron las exposiciones abiertas Arpilleras, Pobladores, Resistencia y Organización, Historia de Francisco Bertocco, La Ruta Patrimonial organizada por la Asociación Cultural de Cerrillos y la obra de teatro Salitreras del Pasado.
- El domingo 29 de mayo, los vecinos y vecinas de la comuna tuvieron la oportunidad de conversar directamente con los convencionales de este distrito, Daniel Stingo y Bessy Gallardo, sobre el borrador de la posible Nueva Constitución, esto en el marco de las jornadas de deliberación de la Convención Constitucional que se realizan en todo el país. Fue una actividad bastante significativa, con la participación de varios vecinos y vecinas, -estas instancias son importantes para poder difundir este proceso histórico que estamos viviendo a nivel del país. En esta oportunidad participamos en conjunto con el concejal Luis Leiva- dice.
- El 31 de mayo, en coordinación con la sanitaria Smapa, se realizó la reparación de una simbólica filtración de la villa La Arboleda que puso fin a una intervención que se realizó en este sector. En la villa Raúl Silva Henríquez, en la villa La Arboleda y villa Las Flores se resolvieron 44 filtraciones, -hemos aumentado más de un 300% la respuesta de Smapa a las filtraciones, estamos trabajando con los mapas de calor. La primera zona por donde se empezó fue justamente esta, porque era la Zona Roja donde había mayor cantidad de filtraciones. Ha aumentado la cantidad de respuestas considerablemente, y por fin ya tenemos un trabajo coordinado con Smapa y vamos a ir avanzando, luego vamos a continuar por Los Presidentes de Chile, que es la que está en segundo lugar y



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

así vamos a ir avanzando por sector. Agradecer también al alcalde Tomás, con quién hemos establecido lazos y nos ha permitido a pesar de toda la problemática, poder ir avanzando rápido en esto, y que es una de las necesidades sentidas que tiene la comuna. También se está avanzando en los bacheos, sobre todo alrededor de los paraderos y en otros puntos de la comuna- manifiesta.

- Saluda a los asistentes de la educación. Se ha culminado con el proceso del encasillamiento y el pago de distintos derechos laborales, como bienios de los funcionarios y funcionarias. Agradece el trabajo al equipo DAEM, -si bien no es suficiente y tenemos que seguir avanzando, era una necesidad de años sentidas por las asistentes de la educación y me alegra mucho que en nuestra gestión, a menos de un año, hayamos podido lograr esto, tanto con las trabajadoras de los jardines VTF, el pago de los bienios, como con los asistentes de la educación. Felicita al equipo del DAEM, fue un trabajo arduo, no exento de problemáticas y probablemente va a haber que corregir algunas cosas también y que rectificar, pero agradecer este arduo trabajo. Me llamaron dirigentes de los asistentes de la educación agradeciendo por esta gestión también, así que informarle que fue un proceso que se llevó a cabo de la mejor manera y en los tiempos que se comprometió, desde un inicio de este año se habían comprometido los tiempos- señala.

**3. <u>Cuenta de Concejal/as:</u>** No hubo sesiones de comisión.

**4. <u>Suscripción del Contrato para el Servicio de Mantención y Monitoreo, Provisión e Instalación de Semáforos y Elementos Semafóricos de la Comuna de Cerrillos</u>**

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de Suscripción del Contrato para el "Servicio de Mantención y Monitoreo, Provisión e Instalación de Semáforos y Elementos Semafóricos de la Comuna de Cerrillos", Licitación Pública ID 324-56-RL22, con el oferente Automática y Regulación S.A., con su oferta económica que asciende a un valor total de $7.767.953 I.V.A. incluido por el servicio mensual y de $374.932.723 I.V.A. incluido por el total del servicio, por 48 meses, votación que se había llevado a cabo en la sesión de concejo anterior y se llamó a una sesión de concejo extraordinario el martes, donde no se aprobó y ahora se vuelve a presentar.

La concejala señorita Tapia Gómez, señala que de la revisión de los antecedentes encontró varios errores y cree que la licitación hoy día tiene un vicio, porque no se está respetando el Manual de Procedimientos de Compra, se están saltando procesos administrativos complejos para lo que son las licitaciones, y por algo hay un Manual de Procedimiento de Compra vigente, que es el 289 del 2020 que está decretado y que hoy día da muestras de que la licitación no se ajusta a este manual. Y además, esta licitación viene a raíz de un término de un contrato que venció en el mes de diciembre del año pasado y se hace una ampliación por enero, febrero y marzo. Esta ampliación está extemporánea al proceso administrativo. Agrega que el Manual de Procedimiento de Compra en el municipio, es el que ordena y el que rige el tema de las licitaciones, los tratos directos y en el mismo documento, en el punto 1.1, la organización interna dice: *Las personas y unidades involucradas y responsables de los procedimientos objeto de este manual son, la directora o director de secretaría comunal de planificación es el responsable de las licitaciones públicas o privadas, de las*



MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

*contrataciones directas, de los convenios marco y de las contrataciones de servicios especializados de más de 100 UTM.* Esta licitación es de más de 100 UTM y la está llevando Abastecimiento, no la SECPLAN, como lo menciona dicho Manual de Procedimientos de Compra. El punto 2.2.3 señala las compras y las contrataciones superiores a 100 UTM vía licitación pública, en el inciso A señala sobre la solicitud de factibilidad presupuestaria y dice: *El sectorialista de la secretaría comunal de planificación debe solicitar informe de factibilidad presupuestaria del departamento de contabilidad y presupuesto, para sancionar la disponibilidad inicial del presupuesto de la solicitud de pedido.* Tampoco tenemos el documento del informe de factibilidad presupuestaria, solo tenemos el documento de la solicitud de pedido. En el inciso C del mismo Manual: *Revisión y aprobación de las bases, dice claramente que la dirección jurídica y la dirección de control deben revisar y dar su visto bueno a las bases y presentar sus observaciones a SECPLAN en un plazo máximo de 5 días hábiles dependiendo de la complejidad o la urgencia del contrato.* Y en los antecedentes adjuntos viene el Memorándum N°642 con fecha 12 de enero, de la señora Georgina Zamorano directora (s) de SECPLAN en ese momento, dirigido al señor Salgado, director jurídico, dice: solicitud de revisión integral y visto bueno de las bases de la licitación y en el mismo documento, ella señala, *aprovecho de hacer recordatorio del plazo de revisión de bases establecido en el decreto Exento N°202/289/2021*, -ella se refiere al Manual de Procedimiento de Compra, pero es 2020, no 2021 como lo señala-, en el artículo 2.2.3 inciso C, es de 5 días hábiles, solo tenemos este documento, pero no tenemos el visto bueno de control, que es uno de los requisitos para esta licitación. En el inciso D, sobre la publicación de las bases, señala que se debe encontrar con el visto bueno de control y la factibilidad presupuestaria, -no tenemos ni la factibilidad presupuestaria y ni el visto bueno de control- o no les entregaron ese antecedente. Dice la evaluación de la oferta, entendiendo que este acto administrativo debe pasar, porque supera las 100 UTM, bajo SECPLAN, bajo esa unidad, en el punto G, evaluación de las ofertas, dice: *habiendo procedido el acto de apertura de la licitación se constituirá una comisión de evaluación* -que fue nombrada en el respectivo decreto-, *en el cual participará al menos un representante de la SECPLAN y de la unidad requirente*, -en el acta de comisión firma la directora subrogante de administración y finanzas, la subrogante de asesoría jurídica como directora Tamara Gómez, la directora de tránsito que es la requirente del servicio y la ministro de fe y -no viene nadie de la SECPLAN que es como debiera ser, por el tema de ajustarse al Manual de Procedimiento de Compra-.

Y señalar también por último, -porqué hago mención al Manual de Procedimientos de Compras-, porque este Manual de Procedimientos, hubo un informe en el año 2019, es un informe final de auditoría de la Contraloría General de la República, el 837 del 2019 y se refiere y observa que en este municipio no ajustaba sus compras al Manual de Procedimientos de Compras, por no tenerlo a las fechas actualizado y decretado, por lo mismo hay observaciones que se hicieron en ese momento, que las compras, las licitaciones y los tratos directos no se ajustaron a dicho manual y hoy día esta licitación tampoco se está ajustando al referido Manual y este Manual de Procedimientos tiene normativa aplicables, que la ley 18.695, la 18.575, el decreto N°250/2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento y sus modificaciones, la ley 19.653 sobre probidad administrativa, aplicable a los órganos de la administración del estado y así muchas leyes más y normativas vigentes hoy día, que lo que señala este Manual y aquí mismo también en sus consideraciones, dice que este es un Manual para hacer eficiente los recursos humanos, financieros y se optimicen los procedimientos internos, permitiendo un adecuado control y debida observaciones a las normas legales y la probidad vigente, es por eso que este Manual



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

se ajusta a las leyes vigentes y hoy día esta licitación no estaría ajustándose a la normativa, ni el Manual de Compras interna del municipio.

El Administrador Municipal señor Barría Hamamé, explica que se está en un proceso de revisión de los reglamentos, agrega que el reglamento no puede estar por sobre la ley y da lectura a las funciones de la SECPLAN, las que han sido respetadas de manera irrestricta, específicamente a la señalada en el artículo 21 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -Esos reglamentos nosotros los estamos modificando porque efectivamente no cumple los requisitos de eficiencia y eficacia, es un proceso que estamos revisando tanto con la SECPLAN como con la unidad de Abastecimiento y efectivamente la SECPLAN, que en este contexto de esta licitación efectivamente ha elaborado tanto las bases administrativas como las bases técnicas, por lo tanto eso sí se cumple- . Luego aclara que se envió la factibilidad, está en la solicitud de pedido, se envió en la primera presentación de este tema, y luego se complementó con la segunda parte de esa solicitud de pedido, vía correos municipales -y eso es lo que corresponde, ahí está efectivamente la factibilidad, están los recursos contabilizados, están obligados también estos recursos y eso da cuenta de la documentación que se le envío al concejo municipal- dice.

El concejal señor Leiva Godoy, señala que dentro de las fundamentaciones para aprobar o rechazar un proceso licitatorio, la Contraloría dice expresamente que se deben ceñir al proceso que está fundamentado en las bases de licitación, si el proceso no cumple las bases de licitación, podrían aprobar o rechazar y rechazar si no cumple, pero no habla de los manuales de procedimientos internos de la institución, -de ahí tengo dudas, entonces si alguien me puede aclarar acerca de los fundamentos que nosotros tenemos que dar, si pueden corresponder a un manual de procedimientos interno de la institución en este caso municipio, porque eso puede ir cambiando para ir ajustándose cada vez más a la legalidad y a la normativa del país en el ámbito municipal precisamente-, indica.

La Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón, hace mención a una situación similar ocurrida hace años atrás referido a una licitación pública y al informe emitido por la Contraloría General de la República al respecto.

La concejala señorita Castro Tobar, señala que revisados los antecedentes de esta licitación no cuadran las cifras, -aquí habla de un contrato de 48 meses por $8.400.000 valor mensual con impuesto incluido y por lo que resta del año son 8 meses, si yo multiplico 8.400.000 por 8 meses me da $67.200.000 y no cómo señala la solicitud de pedido, más abajo dice que el contrato tiene una duración de 48 meses por un monto de $479.200.000, si yo hago el ejercicio de hacer la división de los 479 y fracción por los 48 meses me da un monto anual de $9.983.333 pesos, o sea no me cuadra con los 8.400.000 que se está señalando en la solicitud de pedido, por lo tanto estas cifras están incorrectas. Ahora, si bien las bases señalan lo que mencionó la concejala Daniela Tapia, es cierto que las bases también tienen que ceñirse y aunque sea función o no nuestra referimos al tema, aquí tiene que ver también con un tema de procedimientos que deben efectuarse, las bases como decía tienen que también que incorporar los procedimientos y las normativas internas del municipio, por lo tanto para que en el futuro las bases también agreguen que los procedimientos deben estar efectuados de acuerdo al reglamento, al manual de procedimiento de adquisiciones de la municipalidad, que se hizo en función de la ley que nos regía en ese minuto. Ahora bien, cada vez que nosotros hablamos de manuales, el señor Barría nos indica que está en revisión. Yo le recuerdo que al mes de contratar al señor Arturo Molina, nos dijo que ese señor venía a hacer las actualizaciones de todos los manuales, ya han pasado



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

9 meses y todavía no tenemos actualización de ningún manual, el señor Molina venía con otro funcionario contratado y nos señaló aquí, expresamente en una comisión a todos, que estos señores venían a hacer las modificaciones de manuales, después de 10 meses todavía no tenemos las actualizaciones que se nos prometieron que estarían al cabo de dos o tres meses, entonces también es importante al hablar de los principios de eficiencia y eficacia, que se revisen también las declaraciones anteriores de cada uno de los involucrados, porque no es la primera vez que se nos señala que está en revisión, esta es como la décima vez, o sea todos los meses prácticamente se nos está señalando lo mismo, entonces si este decreto está mal o no se ajusta a la normativa, hay que modificarlo cuanto antes, si bien la Ley Orgánica señala lo que debe realizar cada una las direcciones municipales, también es cierto que los manuales tienen que estar acorde a eso y deben estar plasmados, por lo tanto yo llamo al señor Barría a que haga las modificaciones para que las discutamos en la comisión de Régimen Interno y hagamos las modificaciones pertinentes para que se decrete, de estar él en lo correcto, así es que me gustaría que me aclararan las cifras, que no me cuadran. Por último señalar que revisé la contabilidad municipal y se supone que estuvimos con servicio enero, febrero, marzo y al parecer no han cancelado las facturas o no han llegado las facturas o el oferente no ha cobrado sus remuneraciones por el servicio, porque la cuenta tenía un saldo inicial de $100.800.000 y al día de hoy, 2 de junio sigue teniendo $100.800.000, como esas contrataciones no pasaron por el concejo desconozco los montos, ahora no sé si las cifras alcanzan, no sé si se contrataron por los mismos montos, si fue contratado de enero a mayo, desconozco esa información, así que también me gustaría que alguien nos aclarara esos puntos y si está el recurso para poder financiar este contrato- indica.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, llama al orden y a las concejalas les pide remitirse al tema en discusión. Con respecto a lo que se dice de los manuales de procedimientos y reglamento, señala que el municipio está muy atrasado y efectivamente los funcionarios que se mencionan están trabajando en eso y se está modificando, que el trabajo no ha sido tan lento, porque hay un retraso de mucho tiempo.

Se le da la palabra a la Directora de Tránsito señora Varas Cisterna y aclara que la solicitud de pedido inicial fue por $8.400.000, eso fue lo proyectado de lo que podía ser el gasto mensual, sin embargo la empresa proponente ofertó $7.767.953, fue menor, el monto que se mantiene, va a iniciarse el cobro del contrato al momento y los 48 meses corren a partir de la firma del contrato, esto obviamente se obligó en la solicitud de pedido, pero el monto de $8.400.000 es un monto que se proyectó, no es el monto que efectivamente es el que va a estar en el contrato si el concejo decidiese aprobar esta licitación, si no es por los 7 millones y fracción que yo les comento y la suma total, por 48 meses con el proponente que es Automática Regulación son $372.861.744, eso sería por los 48 meses.

La concejala señorita Castro Tobar, indica que lo que se acaba de señalar no está en la información que se les entregó y la concejala señorita Tapia Gómez, señala que la solicitud de pedido dice por 8 meses, del 1 de junio al 31 de diciembre y esos son 7 meses.

Le responde la Directora señora Varas Cisterna e indica que el servicio estaba considerado a partir de mayo, por eso se hizo por 8 meses, cuando la Dirección de Tránsito hizo la solicitud de pedido, se hizo a partir de mayo, contabilizando el mes



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

de mayo, pero los 48 meses empiezan a correr desde que se firma el contrato en adelante.

El concejal señor Leiva Godoy, pide que la comunidad que está viendo o después vea esto, la Directora de Tránsito señale la implicancia de -nuestro voto, aprobar o rechazar este servicio que parece que es muy importante para el ordenamiento territorial- dice.

Le responde la Directora señora Varas Cisterna e indica que las municipalidades, en el servicio de mantención de semáforos están obligadas por la Ley Orgánica y por la Ley de Tránsito. -Los municipios no pueden quedar sin un servicio de mantención, un ejemplo claro de esto, el accidente que hubo justamente la semana pasada, en dónde por el mismo accidente, se cortó la semaforización de la intersección de Piloto Lazo con Camino Melipilla y ese servicio fue repuesto después que Carabineros hizo el levantamiento y Fiscalía hizo todo el levantamiento de la información que necesitaban de esa situación tan trágica que lamentablemente nos ocurrió acá en la comuna y los semáforos quedaron efectivamente funcionando. Entonces nosotros tenemos una obligatoriedad cómo municipio hacia la comunidad de que un semáforo, cuando esté en alguna dificultad, nosotros con los tiempos que tienen las licitaciones, los tiempos de respuesta que tienen las empresas, se pueda restablecer el servicio, entonces es una implicancia, nosotros no nos podemos quedar sin servicio, en el caso de que se rechace nuevamente este contrato en esta oportunidad el municipio está obligado hacer un trato directo- indica.

La concejala señorita Tapia Gómez, manifiesta lo siguiente: -entendiendo que tenemos una obligatoriedad de tener el servicio vigente, hoy no tenemos servicio vigente, no hay ningún decreto, ningún contrato, no tenemos servicio ni abril, ni mayo y vuelvo, insisto, tuvimos una ampliación que se hizo, pero extemporánea, la cual de verdad nosotros vamos a hacer las consultas a la Contraloría General de la República, si esto se ajusta o no a hacer un contrato extemporáneo una vez vencido el contrato original, entonces si tenemos la obligación de tener el servicio vigente, hemos estado abril y mayo sin el servicio-.

Le responde la alcaldesa señora Facuse Rojas e indica que el contrato está vigente.

Finalmente, se somete a votación la propuesta en tabla.

**El Concejo Municipal no aprueba la suscripción del contrato para el Servicio de Mantención y Monitoreo, Provisión e Instalación de Semáforos y Elementos Semafóricos en la Comuna de Cerrillos, Licitación Pública ID 324-56-LR22 con el oferente Automática y Regulación S.A. con su oferta económica que asciende a un valor total de $7.767.953 I.V.A. incluido por el servicio mensual y de $374.932.723 I.V.A. incluido por el total del servicio por 48 meses, al obtenerse la siguiente votación: Aprueban la alcaldesa señora Facuse Rojas, el concejal señor Leiva Godoy y las concejalas señoras Muñoz Daza y Miranda Carquín, votan rechazando las concejalas señorita Osorio Oviedo y Tapia Gómez y se abstiene la concejala señorita Castro Tobar.**



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

**Fundamentos**

- **De la alcaldesa señora Facuse Rojas**: Vamos a tener que hacer contratación directa, quizás por un periodo más largo y volver a hacer otra licitación por un período que nos permita ya que parte del concejo municipal rechazó.

- **De la concejala señorita Castro Tobar**, siempre es lamentable y molesto que lleguen a última hora con los contratos y pongan a este concejo entre la espada y la pared, efectivamente estamos sin contrato hace dos meses, no hay servicio de mantención en la comuna y en dos meses a nadie le pareció urgente y hoy día que digan que si no aprobamos estamos contra la normativa y un sin fin de situaciones más, me parece insólito. Aquí hay responsables de esta situación, hay funcionarios responsables que este servicio no esté en funcionamiento y esos no somos nosotros. Así es que me gustaría que se responsabilizaran las personas que están a cargo de esto, que asumieran que esto es parte de su trabajo, este es un trabajo donde los funcionarios deben cumplir sus funciones y me gustaría por favor que las cumplieran y en función del contrato anterior también, que fue extemporáneo, que también lo revisamos de la contratación, también lo vamos a llevar a Contraloría porque no corresponde.

- **De la concejala señorita Tapia Gómez:** Por no ajustarse al Manual de Procedimiento de Compra, por no contar con la factibilidad presupuestaria los documentos que se nos entregaron o la obligación, yo por eso rechacé y por no contar con el visto bueno de la unidad de control.

- **La alcaldesa señora Facuse Rojas:** Nosotros también vamos a llevar a Contraloría todas estas situaciones que yo creo que rayan en lo ilegal, las fundamentaciones con respecto al rechazo de estas contrataciones.

**5. Convenio Programa de Prestaciones Institucionales Salud Mental año 2022**

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la Directora de Dideco señora Silvia Cortes Trujillo, y doña Consuelo Ramos Cornejo, Coordinadora del Cosam, la propuesta de suscribir el Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la ejecución del Programa de Prestaciones Institucionales Salud Mental año 2022 con el Servicio de Salud Metropolitano Central, y transfiere la suma de $142.476.500. Fotocopia del referido convenio se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

La profesional señora Ramos Cornejo, da a conocer el objetivo y las implicancias que tiene este convenio, sus componentes principales, la canasta de prestaciones GES y No GES, la vigencia, reprogramación y sobre ejecución, supervisión y monitoreo, a través de una presentación en powerpoint.

Enseguida presenta un segundo convenio a suscribir con el mismo servicio público de salud, Convenio "Programa Planes de Tratamiento para Personas con Consumo Problemático de Drogas y Alcohol años 2022 y 2023", que transfiere para su ejecución durante los años 2022-2023 la suma máxima de $130.646.472.-, dando cuenta de sus objetivos, los recursos disponibles, asignación de planes, la sobre ejecución. Fotocopia del referido convenio se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

El concejal señor Leiva Godoy, señala lo siguiente: -se supone que estos convenios son de continuidad para el funcionamiento del Cosam, igual como especifican las canastas, estas platas son fundamentalmente para los equipos de salud, recursos humanos, pero también para insumos. A mí me gustaría que esos insumos estuviesen siempre disponibles, estamos hablando de fármacos principalmente y también nos comentan algunos usuarios que no hay exámenes de laboratorio. Yo no sé si eso está incluido en las canastas en estos programas tanto en el PPI como en el de drogas y de sustancias de los psicofármacos-. Consulta sí los exámenes de laboratorio están incluidos o no y si podemos asegurarle a la comunidad que los fármacos van a estar siempre disponibles después de la firma del convenio. Sobre el presupuesto del convenio Consumo Problemático de Drogas y Alcohol, consulta si se complica traspasar compromisos de un año para otro, si eso contablemente se puede a nivel municipal ir recibiendo platas comprometidas de un año para otro.

Le responde la señora Ramos Cornejo y dice que en el tema de los exámenes hoy día están generando la estrategia para poder darle respuesta a los/a usuario/as, a través de acción social, que los están apoyando y que también están generando levantamiento presupuestario de cuál es el valor de acuerdo a la cantidad de fármacos, que es la principal necesidad que les genera exámenes y en el caso de los fármacos los están entregando a través de la farmacia popular y las dificultades que han tenido principalmente tienen que ver con los quiebres de la Cenabast, situación que han coordinado en conjunto con la farmacia, pero que en estas circunstancias se les va de las manos, porque el stock no está disponible y ahí también nuevamente acción social es quién provee de la entrega del fármaco correspondiente. Con respecto al tema presupuestario, vienen efectivamente divididos por año y viene la totalidad de las canastas asignadas, por eso hizo la división entre la cantidad de tratamiento en este caso que se pueden generar por cada uno de los años diferenciando también el tope máximo de sobre ejecución.

La concejala señora Miranda Carquín, consulta si en el equipo que trabaja en el Cosam están los psiquiatras, los psicólogos, si hay personal para este trabajo en conjunto para que esto vaya fluyendo de manera intensiva con la salud y la problemática Ges en el Auge, expresa.

Le responde la señora Ramos Cornejo y dice que efectivamente este año han aumentado 22 horas de psiquiatría, lo que ha permitido dar respuesta a las garantías Ges vencidas casi en un 70% y en el caso de la lista de espera o los tiempos de espera, también se han reducido considerablemente. Que allí tienen una situación más bien administrativa, pero se ha logrado ejecutar las atenciones de manera efectiva con las/o usuaria/os y respecto del personal, durante esta semana se realizaron las contrataciones que estaban pendientes, de los funcionarios que son del programa de adicciones, se hizo una reestructuración interna en el Cosam, lo que permite mantener en cada uno de los programas, son tres, con la totalidad de los profesionales hoy día con psiquiatría, psicología, trabajo social, terapia ocupacional y técnico en rehabilitación de drogas en el caso del programa de adicciones, además de enfermería de manera transversal y el técnico en enfermería.

La concejala señorita Castro Tobar, plantea una observación que tiene que ver con la consulta que se hizo anteriormente respecto de los insumos, y se dice que los medicamentos se financian a través de social y farmacia popular. -Entiendo que el convenio aporta recursos para insumos, por lo tanto el programa debiera financiar sus medicamentos y no traspasarlo de costo municipal, porque eso significa que nos merma los apoyos sociales en función de otras enfermedades. Lo vimos años atrás y



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

lamentablemente nunca hemos tenido respuesta de nada, que tiene que ver con que el Cosam tiene que hacerse cargo de sus medicamentos y estos no debieran traspasarse al área social nuestra porque el Cosam tiene recursos, dentro de los recursos de estos convenios está el presupuesto para comprar, si bien puede ser que no alcance para todo, pero tiene que hacerse cargo y no traspasar estos costos al área de acción social, solo dejarlo como esa observación para que no quede como que nosotros como municipio, como social o farmacia tiene que hacerse cargo de todos los medicamentos, no es así, puede el municipio hacer aportes en función de los recursos escasos, pero de eso tiene que hacerse cargo el Cosam a través de estos convenios.

La alcaldesa señora Facuse Rojas comenta, que han sostenido reuniones con la encargada del Cosam, que ha sido muy difícil, puesto que cuando llegó esta administración estaba en condiciones deplorables y ha sido muy difícil, pero han logrado ir levantándolo poco a poco, se han tenido que hacer varias restructuraciones, por lo que felicita a todo el equipo del Cosam, del trabajo que se ha hecho por poder regularizar y sobre todo porque era una necesidad muy sentida de la comunidad poder recuperarlo. Indica que aún falta, sobre todo en infraestructura, pero agradece el trabajo que se ha hecho y también a la Comisión de Salud, representada por el doctor Leiva y la concejala Sara Miranda y que han estado también siempre pendientes de poder sacar esta institución, porque también la Salud Mental en una de las principales falencias que tenemos como comunidad, como país, señala.

Finalmente, se someten a votación la suscripción de ambos convenios

**ACUERDO Nº153**

**El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la suscripción con el Servicio de Salud Metropolitano Central, del Convenio "Programa de Prestaciones Institucionales – Salud Mental, año 2022" el que transfiere para su ejecución durante el presente año la suma de $142.476.500.- (ciento cuarenta y dos millones cuatrocientos setenta y seis mil quinientos pesos) y del Convenio "Programa Planes de Tratamiento para Personas con Consumo Problemático de Drogas y Alcohol años 2022 y 2023", que transfiere para su ejecución durante los años 2022-2023 la suma máxima de $130.646.472.- (ciento treinta millones seiscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y dos pesos).**

## 7. Citación de Comisiones para respuestas formales a preguntas ciudadanas del proceso "Imagen Objetivo del Plan Regulador Comunal"

La alcaldesa señora Facuse Rojas, le da la palabra al Secretario Comunal de Planificación, señor Tapia Díaz, quien señala que en el marco de la elaboración del Plan Regulador Comunal de esta comuna, con su zonificación, el que va a permitir controlar definitivamente lo que ha sido el crecimiento que potencialmente va a tener la comuna y los escenarios futuros. En la oportunidad se va a exponer la etapa que dice relación con la continuación de la aprobación de la imagen objetivo aprobada por el Concejo Municipal el día 13 de enero y dio pie a lo que es la participación ciudadana en relación a lo sancionado, mostrando el cronograma seguido y las gestiones realizadas en cuanto al proceso de convocatoria y difusión, al proceso de exposición y audiencias públicas, la sistematización de consultas y observaciones, con un total de 235 observaciones recibidas por parte de la comunidad, luego se deben dar las respuestas



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

fundadas a esas observaciones y aprobar los términos para elaborar el anteproyecto, que para esto la normativa no tiene un plazo definido, pero estiman unos 30 días para esto, proponiéndose que se reúnan las comisiones de Trabajo, en un calendario que sugiere.

Luego de la discusión, se establece que la concejala señorita Tapia Gómez, coordine con el/las concejal/as y el director de Secplan e informe, a través de correo electrónico, las fechas y horas fijadas para las próximas sesiones de comisiones que se agenden.

## 8. Modificación Presupuestaria Municipal N°5

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del Director de la Secplan señor Tapia Díaz y la sectorialista doña y Leslie Arenas Leiva, la propuesta de Modificación al Presupuesto Municipal N°5 contenida en el Memorándum N°600/300/2022 de la Secplan, el que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se informa que la propuesta tiene el propósito de prestar la ayuda necesaria a los vecinos/a de la comuna en este frio invierno, siendo una distribución de los gastos, no apunta a aumentar los ingresos, por $54 millones, de acuerdo al siguiente detalle: una Gift Card para alrededor de 1.000 vecinos por un monto de $30.000 c/u, en la cuenta 24.01 Transferencias al Sector Privado; 1.200 vales de gas de 11 kg con un costo unitario aproximado de $12.500, cuenta 22.05 Servicios Básicos, y 10 litros de parafina avaluados en $13.000 aproximadamente para beneficiar a alrededor de 700 vecinos, en la cuenta 22.03 Combustibles y Lubricantes, en cuánto a las disminuciones afecta a las cuentas 21.04 de otros gastos en personal, cuenta 22.08 Servicios Generales, ítem bacheos, todo como distribución de gastos y son gastos que no están comprometidos.

Respecto a los requisitos que tienen que cumplir los vecinos para obtener estos beneficios, informa la Directora de Desarrollo Comunitario señora Cortés Trujillo y señala que se va a establecer, más bien criterios, que están regulados para lo que son las entregas sociales desde el departamento de acción social, que se entiende que se debe hacer una revisión, ej. si la persona vive en la comuna, sí presenta necesidad manifiesta para poder brindar cualquiera de estos beneficios que se está solicitando, pero dentro de los requisitos establecidos en esa unidad.

La concejala señorita Tapia Gómez, observa el error cometido en la documentación con relación a la cantidad de vales de gas a comprar, lo que implica que habría un error en la propuesta de la modificación presupuestaria que serían 1.200 y no 1.300 como se señala, agrega que le preocupa en la propuesta, saluda la decisión adoptada en relación a las ayudas sociales que se necesitan siempre, indica y respecto a la disminución de $34 millones en servicio de bacheos quedando con un saldo de $56 millones, estima que el servicio de bacheo es una cuenta sensible para la comunidad, considerando además el estado de las calles de Cerrillos, que claramente hay un deterioro y pregunta ¿por qué no se sacaron o se redujeron 34 millones de la cuenta de "Otros" que tiene saldo o de la cuenta de eventos, con un saldo de $200 millones?, que cree que hoy día las necesidades no son los eventos, ni los show, que siente que es como sacar plata de un lado que es importante y vaya en otro importante y no se afectan las cuentas que corresponden, finalmente solicita un pronunciamiento jurídico de la propuesta de modificación, que no se acompaña.

La concejala señorita Osorio Oviedo, también agradece esta iniciativa, en relación al beneficio de los vales de gas y la caja de mercaderías para los vecinos y vecinas de la comuna. Con respecto a las Gift Card de $30.000, consulta donde está la referencia de esta caja y piensa que sería una caja de mercadería bien paupérrima con respecto a los costos de todo hoy en día, consulta si será suficiente por la cantidad de población existente. En cuanto a la duración de este beneficio, consulta ¿si está contemplado extenderlo en el tiempo o solo será por esta temporada?. En cuanto a la distribución de estos beneficios, consulta ¿cómo va a ser el proceso? Y finalmente se une a lo señalado por la concejala Tapia que con respecto a la disminución de gastos de las cuentas de prestación de servicios programas comunitarios, consulta ¿cuáles serían esos programa comunitarios a los cuales se les va a disminuir el saldo? Respecto al bacheo, su consulta apunta a la importancia de este servicio -ya que es uno de los requerimientos que la comunidad exige todos los días y a cada rato- señala.

La alcaldesa Lorena Facuse Rojas responde que siempre va a estar la disposición de ayudar a la comunidad en lo que puedan y respecto a los vales de gas, indica que existían antes en el municipio, sin embargo nunca había tenido apoyo con mercaderías, pero se entiende que en el contexto y además con el bono COVID que llegó al municipio en los años anteriores se pudieron adquirir, que la idea es poder seguir con este beneficio y se han ido teniendo los ingresos acordes con lo programado, incluso un porcentaje de aumento y va a estar siempre disponible para poder hacer modificaciones presupuestarias que permitan aumentar los beneficios a la comunidad.

Nuevamente la Directora de Desarrollo Social señora Cortés Trujillo, se refiere a la distribución de beneficios, y agrega que las cajas de alimento que se están entregando a las personas mayores, son cajas cuyo valor de compra hoy día es de $30.000 y permite cubrir necesidades básicas. Respecto de la Gift Card, existe un convenio Marco en el portal y tiene algunas restricciones, por ejemplo; no permite comprar alcohol, y lo que busca es garantizar que la familia pueda adquirir alimentos que pueda resolver una canasta básica. Respecto de si es suficiente esta cantidad de mil tarjetas, expresa que nunca va a ser suficiente ya que la población comunal supera los 80.000 habitantes, con más de 26.000 predios y en cada predio hay más de una familia en algunos casos, pero lo que se busca y una de las maneras de poder garantizar este beneficio, es atender a través de la demanda espontánea y no es de carácter universal, va a seguir siendo un beneficio focalizado para las familias más carenciadas de la comuna.

El concejal señor Leiva Godoy, agradece la disposición del municipio para incorporar estas ayudas sociales, sin embargo, le preocupa la disminución de los gastos en bacheo, -que le hubiese gustado otras cuentas, pero igual piensa que en lo social se necesita ahora y se agradece el gesto-, indica.

La concejala señorita Castro Tobar, pide clarificar respecto al ítem que se están imputando estos gastos, al tratarse de ayudas sociales. Le responde la encargada de presupuestos, señora Arenas Leiva y narra el ejercicio presupuestario realizado para disponer de $20 millones, que la cuenta para el servicio de bacheo hoy día tiene un saldo de casi 100 millones y se está disminuyendo 34 millones, que a la fecha esa cuenta no tiene gastos comprometidos en licitación, ni trato directo, ni nada de ese rubro y también a considerar que esta cuenta como promedio al año se gasta no más de 50 millones y que con este movimiento quedará con un saldo de casi 57 millones. Que respecto a la imputación de los gastos para la 7200 litros de parafina se va a aumentar de la cuenta 22.3.3 para calefacción, $8.400.000 para 7.600 litros de parafina, para los vales de gas se va aumentar la cuenta 22.5.3 en $15.600.000 y para

la Gift Card se va aumentar la cuenta 24.1.7.1 en $30.000.000 para 1.000 tarjetas de alimentación.

El administrador municipal señor Barría Hamamé, plantea que antes se gestionaba desde la cuenta 24 la asistencialidad a personas naturales, pero los últimos dictámenes de la Contraloría establecen que el gasto se contabiliza según su naturaleza, por lo tanto si se entrega una especie por ejemplo en este caso un balón de gas o combustible, tiene que imputarse el gasto a la cuenta 22, en el caso de las Gift Card, sí se imputan a la cuenta 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales, porque efectivamente lo que se va a entregar es un aporte monetario a través de una tarjeta, esta modificación se efectuó hace varios años y tiene que ver con una auditoría que hizo la Contraloría a esta Municipalidad de Cerrillos, observando en tal sentido.

Luego se aclara que en cuanto al número de vales de gas a adquirir y la cifra consignada en la modificación, es un rango de acuerdo al precio cuando se compren, que lo que se vota en esta modificación presupuestaria es un monto y el monto corresponde a las cuentas, las observaciones señaladas en los documentos, simplemente establecen una referencia, se destaca que lo que vota el concejo no son bienes sino que es un monto para comprar una cantidad de estos bienes que son necesarios cómo ayuda social para la comunidad.

Se insiste en que se produzca un pronunciamiento del asesor jurídico y el Director Jurídico señor Salgado Martínez, indica -como expuso a través del director de Secplan y la asistente señorita Lesli y lo señalado también por el administrador en base a los dictámenes señalados en su exposición, si usted necesita la confirmación de este director jurídico y de la dirección jurídica en particular, respecto de esta modificación presupuestaria, puede votar con tranquilidad concejala de que está correcta y está en orden. Se le consulta por los dictámenes a que hacen mención y se le responde que es el dictamen de la auditoría que se generó respecto de los ítems a los cuales están asignados los montos que se está insumando para esta modificación presupuestaria y no se tienen a la vista para dar su numeración.

Finalmente, se somete a votación la propuesta en tabla.

**ACUERDO N°154**

**El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la modificación al Presupuesto Municipal N°5 contenida en el Memorándum N°600/300/2022 de la Secplan siguiente:**

| RESUMEN | |
|---|---|
| **AUMENTO DE INGRESOS + DISMINUCIÓN DE GASTOS** | **AUMENTO DE GASTOS + DISMINUCIÓN DE INGRESOS** |
| **54.000.000** | **54.000.000** |

**Gastos:**

| **AUMENTO DE GASTOS** | | **A** | **B** | **A+B** |
|---|---|---|---|---|
| **CÓDIGO** | **DENOMINACIÓN** | **Saldo** | **Modificación** | **Nuevo** |

| | | | | Saldo |
|---|---|---|---|---|
| 215-22-03-003-000 | PARA CALEFACCIÓN | 0 | 8.400.000 | 8.400.000 |
| 215-22-05-003-000 | GAS | 507.200 | 15.600.000 | 16.107.200 |
| 215-24-01-007-001 | ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES | 0 | 30.000.000 | 30.000.000 |
| | **TOTAL AUMENTOS GASTOS** | | **54.000.000** | |

| **DISMINUCIÓN DE GASTOS** | | **A** | **B** | **A-B** |
|---|---|---|---|---|
| **CÓDIGO** | **DENOMINACIÓN** | **Saldo** | **Modificación** | **Nuevo Saldo** |
| 215-21-04-004-000 | PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS | 24.710.787 | 20.000.000 | 4.710.787 |
| 215-22-08-999-017 | SERVICIOS DE BACHEO | 90.984.336 | 34.000.000 | 56.984.336 |
| | **TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS** | | **54.000.000** | |

**Fundamentos**

**De la concejala señorita Tapia Gómez**: Según la certificación que me da el director jurídico, asesor de este concejo, yo por eso apruebo.

**De la alcaldesa señora Facuse Rojas:** Todas estas ayudas o apoyos creo que también son muy insuficientes para los que vivimos y tengo la esperanza de que nuestro país va a cambiar y vamos a tener políticas públicas que generen dignidad a las personas en lo básico que tiene que ver con el acceso a vivienda, el sueldo mínimo y todas las cosas sociales que van a ayudar a que vivamos en mayor igualdad y equidad. Estoy consciente de que esto es un apoyo, pero sé que no es suficiente, pero tengo la esperanza que eso va a cambiar en nuestro país, así que por eso apruebo.

**De la concejala señorita Castro Tobar:** La verdad que apruebo pensando en la necesidad de los vecinos, porque de verdad que los procedimientos municipales dejan bastante que desear. Siempre tenemos problemas con la información que nos hacen llegar, siempre inexacta, siempre falta documentación y una serie de situaciones, pero esto lo aprobé porque he estado mucho en terreno y de verdad que hay mucha gente que necesita esta ayuda, aunque alguien mencionaba por ahí 3.000 ayudas, básicamente en una población de un universo de más de 80.000 habitantes, es poca, hay que comenzar por algo y también agradezco el gesto la alcaldesa que cambió de opinión cuando todos leímos ese documento donde decía que ya no eran necesarias las ayudas porque la población no tenía necesidad dado el 10% y dado que había terminado la pandemia, me alegra que haya podido cambiar y entender que siempre va a haber gente con necesidades nuestra comuna y recalcar también como siempre lo digo en todos lados, el presupuesto municipal es de todos los cerrillanos, no es propiedad mía ni de los alcaldes de turno.

**De la concejala señora Miranda Carquín:** Quiero agradecer esta ayuda que se produce acá en la Municipalidad de Cerrillos, a pesar que son mil vecinos los beneficiarios y yo veo y nos damos cuenta que son muchos más los que necesitan ayuda, ojalá que esto se fortalezca cada vez más, porque estamos en tiempos muy difíciles y ojalá a mí me encantaría que fuera para todos los vecinos y las vecinas del municipio, de aquí de esta comuna, pero con esto vamos viendo que de a poco, poco a poco vamos a poder salir e instar adelante con cada uno de ellos. Así que me alegra mucho esta ayuda, son muchos los vecinos que necesitan y no les vamos a poder entregar a todos eso lo lamento.

**De la alcaldesa Lorena Facuse:** Quiero aclarar un punto y decirles a mis vecinos y vecinas que jamás he pensado que porque van a estar los 10% la comunidad Cerrillana no necesita ayuda. Desde mi rol como alcaldesa, pero más en mi profunda vocación de Servicio Social como Trabajadora Social entiendo que con el 10% tampoco daría abasto todo esto, así que jamás he pensado lo que acaba de decir la concejala Orfilia, así que decirle a la comunidad que estamos trabajando en conjunto para generar mejores condiciones de vida para todos ustedes.

Siendo las 18:21 horas se retira de la sesión la alcaldesa señora Facuse Rojas, continúa presidiendo la concejala señorita Castro Tobar.

## 9. Solicitud de informes

**De la concejala señorita Tapia Gómez:**

- Solicita que se incorpore como punto de tabla en la próxima sesión de concejo que se realice, la presentación de los resultados de la auditoría externa contratada por el municipio, que al no haber intervenciones se somete a votación la propuesta.

**ACUERDO N°155**

**El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incorporar como punto de tabla en la próxima sesión de concejo que se realice, el Informe de la Auditoría Externa contratada por el Municipio.**

## 10. Varios

**Del concejal señor Leiva Godoy:**

- Oficio N°87. En relación a personas en situación de calle en el sector de la plaza ubicada en calles Los Lirios, Los Pinos, 5 de Abril, sector de Los Cerrillos, y las bajas temperaturas provocan problemas para la salud, por lo que pide se aplique el código azul que puso a disposición el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para su refugio.
- Oficio N°88. Informa de llamadas de dirigentes de la Villa Oreste Plath por los continuos cortes de luz que se han producido en la última semana en el sector,

que afecta de sobremanera a personas y a los pequeños comerciantes, ya que además se produce descongelamiento de sus productos, que estos cortes son producidos por conexiones irregulares que están en asociadas al campamento que hoy existe, por lo pide que la municipalidad gestione con los servicios correspondientes la solución más definitiva de esta situación.

- Oficio N°89. Vecinos/a del sector Don Orione preguntan si las cámaras de seguridad que están instaladas en el sector de calle Mirador con Don Orione, está o no en funcionamiento, producto de hechos delictuales, pide que se revise la situación de esa cámara y probablemente de otras cámaras que posiblemente tampoco están funcionando en la comuna.

**De la concejala Osorio Oviedo:**

- Da lectura a modo de aclaración, de su Oficio N°58, en el cual pedía lo del vale de gas y la caja de mercadería a la alcaldesa y en el Memorándum N°100/72/2022 de la alcaldesa que dice, "*respecto al presente año la posibilidad de adquirir cajas de alimento y vales de gas no fue contemplado presupuestariamente ya que las condiciones epidemiológicas y económicas del país cambiaron, porque se comenzó restituir fuentes de trabajo y surgieron apoyo a través de los subsidios estatales y retiro previsional".*

- Se refiere al programa que nace de su concejalía que califica de un hermoso proyecto llamado "Actitud Cerrillos" que ya hace un par de meses ha venido implementando en la comuna junto a su equipo y en dónde básicamente invitan a vecinas y vecinos a trabajar en forma colaborativa con su concejalía, que para esto han estado recorriendo cada semana los distintos barrios de Cerrillos que son escogidos de forma aleatoria en dónde le cuentan a la gente de que se trata el proyecto y de la importancia de que ellos y ellas participen. Que para el éxito de este, zonas como la villa Raúl Silva Henríquez, Ciudad Madero, Mirador, barrio Residencial de Cerrillos, entre otros, ya han sido parte de su recorrido en dónde han generado instancias de diálogo y de conocimiento mutuo que les permite entender desde una perspectiva especial los requerimientos de la comunidad y sus legítimas demandas. Luego informa de sus trabajo, sus objetivos y de sus contactos.

Siendo las 18:30 horas se da por terminada la sesión

**CECILIA ULLOA CHACÓN**
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**LORENA FACUSE ROJAS**
**ALCALDESA**